

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.816/2012

Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados o representante legal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente Edicto a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el BOP, los interesados o representante legal de

los menores interesados en los procedimientos, puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en Plaza de Armas, 5 de Fernán Núñez, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes.

En Avda. Juan Carlos I, 31:

- Florentina Curte, 2791217167331.

- A. T. fecha de nacimiento 11/08/2003, hijo de Florentina Curte.

- L.D.T., fecha de nacimiento 21/02/2005, hija de Florentina Curte.

- N.E.T., fecha de nacimiento 13/02/2006, hijo de Luminita Mustafa, 2790801363222.

En Ronda de las Erillas, nº 1-1º 12

- Marian Laibar, X-9094780-M.

Fernán Núñez, 29 de mayo de 2012.- La Alcaldesa. Fdo. Elena Ruiz Bueno.